



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELO Y HORMIGONES LIMITADA O LABOTAL LTDA. RUT. 76.442.650-9. N°309 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 26 JUL. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3646

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N°4620, (V. y U.), de fecha 2 de Julio del 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELO Y HORMIGONES LIMITADA" o "LABOTAL LTDA."**, RUT. 76.442.650-9, ROL 07-63 regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por resolución Exenta N°4806 (V. y U.), de fecha 06 de Diciembre del 2022, se actualizó la inscripción de la sociedad **"LABOTAL LTDA."**, modificando los responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta de fecha 19 de Mayo del 2023, el Sr. César Zuñiga Pérez, Representante Legal, solicita la incorporación del Sr. Juan Bastías Espinoza, como profesional responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, a su vez informa la eliminación del Sr. Esteban Riquelme Rojas, profesional responsable de áreas.
- d) Que el Laboratorio individualizado en el considerando a) remitió todos los antecedentes del profesional cuya incorporación se propone. Asimismo, remitió antecedentes que dan cuenta del término de la relación laboral con el profesional cuya eliminación se informa.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la **"SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELO Y HORMIGONES LIMITADA" o "LABOTAL LTDA."**, RUT. 76.442.650-9, ROL 07-63, domiciliada en 3 Oriente N°1822, ciudad de Talca, Región del Maule, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructura	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba de Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. César Zúñiga Pérez, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Juan Bastías Espinoza	16.404.983-3	Ingeniero Constructor
Hormigón	Juan Bastías Espinoza	16.404.983-3	Ingeniero Constructor
Asfalto y Mezclas Asfálticas	César Zúñiga Pérez	14.383.584-7	Ingeniero Civil
Elementos y componentes	César Zúñiga Pérez	14.383.584-7	Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELO Y HORMIGONES LIMITADA**" o "**LABOTAL LTDA.**", RUT. **76.442.650-9**, ROL **07-63**.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA

DISTRIBUCIÓN:

- LABOTAL LTDA. DOMICILIO 3 ORIENTE NRO. 1822 CIUDAD DE TALCA DE LA REGIÓN DEL MAULE
- MZUNIGA@LABOTAL.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G